

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/23

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 17 de noviembre de 2023, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08/23 del CONSEJO SUPERIOR en el Salón de Usos Múltiples del Edificio Daract II de la misma, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545).

Se encuentran presentes: el Vicerrector Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597); la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683); Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Camilo Nahuel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Extraordinaria N° 08/23 con 10 (DIEZ) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia con aviso de las Consejeras: Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225).

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que de conformidad con los artículos 37 y 41 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la Sesión Extraordinaria N° 08/23 del CONSEJO SUPERIOR para el día 17 de noviembre a partir de las 16:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria N° 08/23, convocada mediante Nota del 28 14 de noviembre de 2023, conforme lo previsto en los artículos 37 y 41 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

- 1) Aprobación del resultado del proceso electoral realizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 37/23, de convocatoria a Elecciones 2023, para la proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por el ESTAMENTO ESTUDIANTE del 3er. período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del REGLAMENTO ELECTORAL, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y sus modificatorias.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/23

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000499/2023: s/Aprobación del resultado del proceso electoral realizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 37/23, de convocatoria a Elecciones 2023, para la proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por el ESTAMENTO ESTUDIANTEL del 3er. período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del REGLAMENTO ELECTORAL, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y sus modificatorias.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el resultado del 7° proceso electoral realizado y la proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por el ESTAMENTO ESTUDIANTEL del 3er. período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Rector, en su carácter de Presidente del Cuerpo y la Secretaria ad-hoc refrendan la Resolución que así lo dispone, protocolizada como UNM-CS N° 1.064/23 del día de la fecha y los diplomas que así lo acreditan.

A continuación el Vicerrector ROBBA hace entrega de diplomas de reconocimiento a los miembros de la JUNTA ELECTORAL que actuó en el 7° proceso eleccionario de la UNM.

Concluida la entrega de los diplomas, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplado en el Orden del Día.

Siendo las 18:05 horas del día 17 de noviembre de 2023 se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 08/23 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.